



Aclaraciones sobre el uso de Equipos de Protección Individual (EPI's) y Equipos de Protección Personal (EPP)

Tal y como se indica en nuestra Instrucción de medidas a implementar en el retorno a la actividad presencial en la Universidad de Zaragoza tras confinamiento decretado por alerta sanitaria COVID-19, http://uprl.unizar.es/procedimientos/retorno_covid_19.pdf, las medidas preventivas propuestas se enmarcan en el art. 20 Medidas de emergencia, de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 8 de noviembre, dada la situación de emergencia derivada de la alerta sanitaria. Y se establecen según el cumplimiento del procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus publicado el 8 de abril de 2020 por el Ministerio de Sanidad y sus posteriores actualizaciones.

En dicha Instrucción, se establecía un escenario de baja probabilidad de exposición para los puestos de trabajo sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva (mamparas de protección) que eviten el contacto.

En todo momento, los trabajadores de la Universidad de Zaragoza deberán tener en consideración las medidas organizativas, colectivas e individuales de dicha Instrucción, apelando a la responsabilidad personal de cada uno su cumplimiento.

En base a todo lo anterior, desde esta Unidad de Prevención de Riesgos Laborales queremos daros unas pautas /aclaraciones en relación al uso de EPI's y EPP para todos los trabajadores de la Universidad de Zaragoza (Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Personal Investigador):

- **Trabajadores con atención al público mediante ventanilla, mostrador o mesa protegidos por mampara:**

Deberán usar únicamente EPP (guantes de protección) en aquellos casos en los que haya un intercambio de documentos, paquetes, llaves, material de audiovisuales, etc.

En el caso de conserjerías, la entrega de material (llaves, material audiovisual de aulas, etc.) al usuario, deberá conllevar previamente una desinfección del mismo mediante un paño impregnado con lejía diluida en agua, alcohol o gel hidroalcohólico, así como a la devolución por parte del usuario.

En el caso de conserjerías, secretarías, servicios, reprografías, bibliotecas, registro, archivo o similares, la entrega de documentos, paquetes, libros o materiales similares, no deberá procederse a una desinfección previa.

En el caso de que el trabajador de la U.Z. deba acompañar a un usuario de nuestras instalaciones a un espacio, además de los guantes de protección,



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1cc37aa08df23e1af674896678edc012>

CSV: 1cc37aa08df23e1af674896678edc012	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	04/05/2020 09:56:00	
LUIS ANDRES CÁSEDAS URIEL	Jefe de la U.P.R.L.	04/05/2020 10:02:00	

deberá portar mascarilla higiénica, tratando en todo momento de mantener la máxima distancia de seguridad.

- **Trabajadores administrativos, docentes e investigadores sin atención al público:**

No será necesario que porten ningún tipo de EPP.

- **Trabajadores administrativos, docentes e investigadores con atención al público, pero manteniendo distancia de seguridad de 2 metros:**

No será necesario que porten ningún tipo de EPP.

- **Trabajadores (PAS, PDI y PI) de Laboratorios, talleres, granjas o similares:**

Deberán usar los EPI's que vienen utilizando actualmente, en base a la evaluación de riesgos laborales de su puesto de trabajo (riesgos químicos, biológicos, mecánicos, etc.). Dichos equipos, serán solicitados a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales cumplimentando la petición en la siguiente dirección web: <http://uprl.unizar.es/epis.html>

En caso de que sea imposible cumplir las medidas organizativas y colectivas, entre ellas la medida de seguridad de 2 metros, deberá portarse mascarilla, bien la usada como EPI's (FFP-2; FFP-3) o, en caso de no disponer de la anterior, la mascarilla higiénica (EPP), y guantes de protección.

Los trabajadores, tales como los del taller de comunicaciones del SICUZ, o similares, que utilicen el transporte público para sus desplazamientos entre centros dentro del horario laboral, deberán usar EPP (guantes de protección y mascarilla higiénica)

- **Trabajadores con funciones de reparto de correo o similar :**

Deberán usar únicamente EPP (guantes de protección y mascarilla higiénica)

- **Trabajadores con funciones de conducción:**

Deberán usar únicamente EPP (guantes de protección y mascarilla higiénica)

- **Trabajadores del Hospital Veterinario y de la Clínica Odontológica:**

Deberán usar en todo momento sus EPI's, en base a la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo, así como EPP (guantes de protección y mascarilla higiénica).

- **Trabajadores especialmente sensibles:**

Deberán comunicar su posible condición, en base al listado de grupos vulnerables que se indican en el punto 3 de la Instrucción, al correo de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales jefeuprl@unizar.es , desde el cual, se le informará de las adaptaciones, si las hubiere, para que las mismas sean comunicadas a su superior jerárquico como medida para adaptación de su puesto de trabajo, así como, en caso necesario, poder recoger los EPP correspondientes en la Conserjería de su Centro.

Entendiendo la Prevención de Riesgos Laborales como un área de interés compartido, entre la Universidad y los trabajadores que prestamos servicios en la



1cc37aa08df23e1af674896678edc012

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1cc37aa08df23e1af674896678edc012>

CSV: 1cc37aa08df23e1af674896678edc012	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	04/05/2020 09:56:00	
LUIS ANDRES CÁSEDAS URIEL	Jefe de la U.P.R.L.	04/05/2020 10:02:00	

misma, se exige un compromiso personal, que sin duda redundará en beneficio de todos nosotros y de nuestra Institución.

Información sobre el uso de mascarillas higiénicas y guantes:

- Cómo quitarse correctamente los guantes:
<http://uprl.unizar.es/informacion.html>
- Cómo poner y retirar , paso a paso, las mascarillas higiénicas:
<http://uprl.unizar.es/informacion.html>

Nota: Los Equipos de Protección Personal (mascarillas higiénicas y los guantes) serán retirados como residuos urbanos.



1cc37aa08df23e1af674896678edc012

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1cc37aa08df23e1af674896678edc012>

CSV: 1cc37aa08df23e1af674896678edc012	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	04/05/2020 09:56:00	
LUIS ANDRES CÁSEDAS URIEL	Jefe de la U.P.R.L.	04/05/2020 10:02:00	